



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Preguntas y respuestas sobre el “truncamiento” o digitalización de los cheques

1.- ¿Qué es el “truncamiento” de cheques?

Es la conversión del cheque físico a cheque digital.

2.- ¿Quién realiza el “truncamiento” o la digitalización del cheque?

La digitalización del cheque la realiza cada banco que reciba o cambie los cheques.

3.- ¿Qué tienen que hacer los clientes?

Los clientes que emitan cheques lo continuarán haciendo en forma física y los portadores de cheques los podrán depositar o cambiar en el banco en forma física, como siempre lo han realizado. En términos prácticos, no tiene que hacer nada.

4.- Entonces, ¿para qué se realiza esta digitalización de los cheques y qué ventajas tiene para los clientes?

Para poder pagar oportunamente el cheque. Actualmente, cuando alguien deposita o se paga un cheque, transcurren hasta tres días para que el banco lo haga efectivo, porque tiene que mandarlo al cobro a otros bancos. Con el “truncamiento”, o digitalización, el pago del cheque se hará efectivo a lo sumo al siguiente día y en el mismo día. Esto representará un beneficio para los clientes.

5.- ¿Qué pasará cuando un cliente le solicite a su banco los cheques que él haya librado?

El banco le entregará copias de los cheques digitalizados, y ya no le entregará los cheques en físico.

6.- ¿Continuarán existiendo y librándose los cheques físicos, o desaparecerán y todos serán digitales?

Los cheques físicos seguirán existiendo y continuarán siendo librados por los cuenta habientes que hagan uso de chequeras. No desaparecerán. Son los bancos los que los digitalizarán para el fin de acelerar su pago.

7.- ¿Cuál es el monto que debe de tener un cheque para ser “truncado” o digitalizado?

El monto del cheque para ser “truncado” o digitalizado, es de hasta C\$75,000 o de US\$2,000. Los cheques por montos superiores se pagarán conforme ha venido ocurriendo, de forma física.